



# GUÍA IRPF 2010 PARA LA OFICINA DE FARMACIA

Elaborada por **ASPIME**  
ASESORÍA ESPECIALIZADA  
EN OFICINA  
DE FARMACIA

# Introducción

**E**sta nueva edición de la Guía IRPF, también disponible en [www.clubdelafarmacia.com](http://www.clubdelafarmacia.com), retoma su doble objetivo de siempre: por un lado, a corto plazo, pretende «refrescarle» al farmacéutico la legislación aplicable en su próxima Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2010, en un tono sencillo y coloquial, con el fin de optimizar la «factura» anual que debe abonar a Hacienda. Hay numerosas particularidades que el farmacéutico empresario probablemente no conoce a fondo (porque tampoco son parte esencial de su actividad diaria) y que son difíciles de explicar si no existe una experiencia práctica en planificación fiscal de la oficina de farmacia, pero en este manual trataremos de aclararlas.

Por otro lado y a medio plazo, debido a la importancia creciente que está cobrando la gestión fiscal en nuestros días, nos proponemos mantener al día al farmacéutico de todas las novedades que acontezcan en este ámbito con el presente manual y sus futuras actualizaciones.

La idea de los autores, socios de ASPIME y reconocidos expertos en gestión tributaria de la oficina de farmacia con actividad en toda España, es crear un documento que sea el equivalente del manual generalista del IRPF que cada año publica la Agencia Tributaria, pero dirigido específicamente al farmacéutico.

La redacción de los contenidos, así como su revisión y actualización, ha sido llevada a cabo por:

- José María Besalduch, economista, asesor fiscal y socio director general de ASPIME, S.L.
- Juan Antonio Sánchez, economista, asesor fiscal, socio y coordinador general de ASPIME, S.L.
- Xavier Besalduch, técnico en Administración de Empresas, asesor fiscal, socio y coordinador del Área Mercantil de ASPIME, S.L.

Manifestamos nuestro agradecimiento a:



- **Elsevier España, S.L.**, que con su apoyo ha alentado la creación y actualización anual de este informe.



 **Club de la Farmacia**

- **El Club de La Farmacia de Almirall, S.A.**, empresa que ha apostado firmemente por la formación fiscal del farmacéutico con el patrocinio de este estudio.



**ASPIME, S.L.**

Firma de asesoramiento especializado a oficinas de farmacia, con presencia en:  
Madrid-Barcelona-Valencia-Girona-Tarragona-Lleida-Castellón-Alicante-Burgos

[www.aspime.es](http://www.aspime.es)  
[aspime@aspime.es](mailto:aspime@aspime.es)

# Índice

El farmacéutico y el Impuesto sobre la Renta 2010 .....	7	Fiscalidad de los préstamos	
Tratamiento fiscal de las inversiones realizadas en la oficina de farmacia		<b>Préstamo entre el farmacéutico y una sociedad de la familia (de la que puede ser socio)</b>	
<b>Amortización anual</b>		<b>Préstamo entre el farmacéutico y otra persona física</b> .....	14
<b>Libertad de amortización de bienes de «escaso valor»</b>		Desgravar <i>versus</i> deducir en el IRPF 2010	
<b>Aceleración del inmovilizado material nuevo y del inmovilizado inmaterial</b>		<b>Desgravar</b>	
<b>Libertad de amortización con mantenimiento de empleo. (Novedades última hora)</b> .....	8	<b>Deducir</b>	
Fiscalidad del arrendamiento de locales o inmuebles en la renta del farmacéutico		<b>Las deducciones en la oficina de farmacia</b> .....	15
<b>Sociedad o persona física</b>		Fórmulas de copropiedad y ahorro fiscal en la farmacia .....	16
<b>Exención hasta el 100%.</b>		Cuentas en participación y oficina de farmacia	
<b>Cambios previstos para 2011</b> .....	11	<b>Obligaciones formales</b> .....	21
Rentabilidad fiscal de la realización de otras actividades por parte del farmacéutico empresario		Reducción del 20% del rendimiento neto positivo declarado .....	22
<b>Retribución en especie</b>		Bibliografía general .....	24
<b>Bonus por objetivos</b> .....	12		
Rentas del ahorro 2010			
<b>Acciones y depósitos</b> .....	13		